



///Plata, 17 JUN 1988

VISTO lo solicitado a fs.1 por la Dirección General de Administración y teniendo en cuenta las razones expuestas,
EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Fijar en la suma de A50.000.-, el monto en concepto de "Fondo Permanente" que tiene asignada la Presidencia-Tesorería, para la atención de las erogaciones a que se refiere la Resolución nº 72/85.-

ARTICULO 2º.- Tomen razón Dirección General de Administración y Administración de la Presidencia y ARCHIVASE agregado a sus antecedentes.-

404

RESOLUCION Nº.....

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

D.G.D.
mei

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ALDO HUGO ROSSI
SECRETARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COPIA